JOAQUÍN MARÍA LARRONDO LIZÁRRAGA, REGISTRADOR/A TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE BENALMÁDENA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria, CERTIFICO que:

Este folio forma parte del mandamiento expedido en el **Juzgado Primera Instancia Nº4 de Torremolinos**, con fecha doce de mayo del año dos mil veinticinco, dimanante del procedimiento **Ejecución de Títulos Judiciales 140/2021.**

Asiento: 4738/2025 - TITULO: **CERTIFICACION JUDICIAL, PRORROGA EMBARGO, TRASLADO FOLIO DIGITAL**

INCIDENCIAS MAS RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO REGISTRAL: PRESENTADO 18/06/2025

El Registrador de la Propiedad que suscribe, previo examen y calificación de los pactos susceptibles de inscripción registral, y tras examinar los antecedentes del Registro, ha procedido a la práctica de la correspondiente nota marginal **y la prórroga de la anotación de embargo LETRA C**, al margen de la en el folio electrónico de la finca número 14930 del municipio de BENALMADENA2, causando la anotación letran D, correspondiéndole el CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 29035000160770, en virtud de la cual ha quedado constancia de haber sido expedida la certificación interesada en el indicado procedimiento.

Se ha comprobado mediante los correspondientes CSV, la autenticidad de la documentación presentada.

La finca a que se refiere esta certificación no está coordinada gráficamente con el Catastro, de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

El asiento practicado está bajo la salvaguardia de los Tribunales y produce los efectos señalados en los artículos 1, 17, 32, 34, 38, 41 y 97 de la Ley Hipotecaria.

HONORARIOS DEVENGADOS
Ley 9/89 y R.D. 1427/89
Base: DECLARADA.
Nº Arancel: 1 - 2 - 3 - 4.
IMPORTE: Desarrollo en minuta adjunta.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Publica e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOAQUÍN MARÍA LARRONDO LIZÁRRAGA registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE BENALMÁDENA a día ocho de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 229035083E5E5186

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 229035083E5E5186

JOAQUÍN MARÍA LARRONDO LIZÁRRAGA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE BENALMÁDENA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **14930**
Municipio/Sección: BENALMADENA2
CRU: **29035000160770**

Descripción literal de la finca
URBANA. NUMERO SIETE. VIVIENDA UNIFAMILIAR NUMERO SIETE, perteneciente al núcleo número uno, del Conjunto Residencial denominado I FASE DE PUEBLO ANDALUZ, sito en la Urbanización BENALMAR, en término municipal de Benalmádena, que consta de planta baja y planta primera, distribuidas ambas en diferentes compartimientos y servicios. Dicha vivienda es del tipo A. Tiene una superficie construida en planta baja de cuarenta y seis metros cuadrados, más cinco metros cuadrados de terraza, y en planta primera de cuarenta y seis metros cuadrados, más cinco metros cuadrados de terraza. Linda: al Norte, en línea de cinco metros diez centímetros con calle de acceso comunitario; al Sur, en línea de cinco metros diez centímetros con zona ajardinada de la vivienda unifamiliar número siete; al Este, con vivienda unifamiliar número seis, en línea de ocho metros cincuenta centímetros; y al Oeste, en línea de diez metros con calle de acceso comunitario. Corresponde a esta vivienda de modo inseparable y único el uso exclusivo de la zona ajardinada situada al Sur de dicha vivienda, que tiene una superficie de treinta y dos metros cuadrados, y linda, al Norte, en línea de cinco metros diez centímetros con vivienda unifamiliar número siete; al Sur, en línea de cinco metros diez centímetros con vía de penetración de la Urbanización Benalmar; al Este, en línea de un metro con vivienda unifamiliar número seis y en línea de cinco metros cincuenta centímetros con zona ajardinada de la vivienda unifamiliar número seis; y al Oeste, en línea de siete metros cuarenta centímetros con calle de acceso comunitario. Le corresponde una cuota de participación del dos enteros, nueve mil cuatrocientas once diezmilésimas por ciento en los elementos comunes generales de todo el conjunto.

Datos catastrales
Referencia Catastral: 2906401UF6520N0007HH

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	UWE BEKURTS, N.I.E. X0945214Y
Cónyuge:	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ CRUZADO, N.I.F. 24225623E
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Carácter adquisición:	Otros comunes
Otro carácter:	con sujeción a su régimen económico matrimonial
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 16/08/2000

C.S.V. : 22903512365E8012

Fecha documento: 11/05/2000
Notario: PEDRO DIAZ SERRANO

CARGAS PROCEDENCIA

SERVIDUMBRE
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO
Texto contenido: Una servidumbre de paso para vehículos y peatones.
Asiento: Inscripción 1 de fecha 16/08/2000
Fecha documento: 11/05/2000
Notario: PEDRO DIAZ SERRANO
Tipo de relación: Otras
Texto de procedencia: OTRO: CARGA/AFECCIÓN POR RAZÓN DE PROCEDENCIA DE LA ANOT/INSC O AL MARGEN DE LA ANOT/INSC: 1, TOMO: 849, LIBRO: 279, FOLIO: 192, DE FECHA: 16/08/2000

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA
A favor de: CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, C.I.F. G58899998
Principal: 200.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 30/11/2032
Duración: 300 meses
Asiento: Inscripción 5 de fecha 28/11/2007
Fecha documento: 06/11/2007
Notario: AGUSTÍN FERNÁNDEZ HENARES
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 28/11/2007
Título: HIPOTECA
Protocolo/Juicio: 2463/2007
Notario/Juzgado: AGUSTÍN FERNÁNDEZ HENARES
CEDIDA por la inscripción 8

HIPOTECA
A favor de: CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, C.I.F. G58899998
Principal: 44.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 01/08/2023
Duración: 180 meses
Asiento: Inscripción 7 de fecha 22/08/2008
Fecha documento: 10/07/2008
Notario: AGUSTÍN FERNÁNDEZ HENARES
CEDIDA por la inscripción 8

ANOTACION
A favor de: CAIXABANK, S.A., C.I.F. A08663619
Tipo anotación: Embargo preventivo
Capital principal: 156.000,19 euros
Asiento: Anotación C de fecha 11/03/2022
Nombre juzgado: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 TORREMOLINOS

C.S.V. : 22903512365E8012

Fecha documento: 02/02/2021
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 08/07/2025
Título: CERTIFICACION JUDICIAL
PRORROGADA por la anotación D

AFECCION
Tipo: Transmisiones no sujeta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 11/03/2022

CESION HIPOTECA
A favor de: PROMONTORIA YELLOWSTONE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, C.I.F. N0248034A
Capital principal: 200.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 30/11/2032
Duración: 300 meses
Asiento: Inscripción 8 de fecha 08/09/2022
Fecha documento: 27/07/2022
Notario: ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO
CEDIDA la inscripción 5

CESION HIPOTECA
A favor de: PROMONTORIA YELLOWSTONE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, C.I.F. N0248034A
Capital principal: 44.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 01/08/2023
Duración: 180 meses
Asiento: Inscripción 8 de fecha 08/09/2022
Fecha documento: 27/07/2022
Notario: ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO
CEDIDA la inscripción 7

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 08/09/2022

PRORROGA ANOTACION
A favor de: CAIXABANK, S.A., C.I.F. A08663619
Tipo anotación: Embargo preventivo
Capital principal: 156.000,19 euros
Asiento: Anotación D de fecha 08/07/2025
Nombre juzgado: JUZGADO PRIMERA INSTANCIA Nº4
Fecha documento: 12/05/2025
PRORROGADA la anotación C

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
No hay documentos pendientes de despacho

BENALMÁDENA a 08/07/2025 13:16:25.

C.S.V. : 22903512365E8012

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

C.S.V. : 22903512365E8012

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOAQUÍN MARÍA LARRONDO LIZÁRRAGA registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE BENALMÁDENA a día ocho de julio del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 22903512365E8012

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 22903512365E8012

DOMINGO CORPAS JOSE - 52577511V

Firmado digitalmente por DOMINGO CORPAS JOSE - 52577511V. Fecha: 08/07/2025 17:49:59